



**PLAN DE TRABAJO DE
CAÑAR EMPRENDE
LISTA 5-17
PARROQUIA MANUEL J. CALLE**

Nombres de los Candidatos	1. VOCAL JUNTA PARROQUIAL	FELIPE HOMAR CABANILLA MOREIRA
	VOCAL JUNTA PARROQUIAL SUPLENTE	DOLORES ELIZABETH FARIAS VELASQUEZ
	2. VOCAL JUNTA PARROQUIAL	NELLY CARINA FERNANDEZ VICUÑA
	VOCAL JUNTA PARROQUIAL SUPLENTE	LUIS FERNANDO JIMENEZ CONTRERAS
	3. VOCAL JUNTA PARROQUIAL	CARLOS ALBERTO BARBECHO ROSADO
	VOCAL JUNTA PARROQUIAL SUPLENTE	VANESSA GABRIELA LEON LOZANO
	4. VOCAL JUNTA PARROQUIAL	ANGELA GUISSOLA CUEVA PEREZ
	VOCAL JUNTA PARROQUIAL SUPLENTE	LUIS ANTONIO ORTIZ GUAMAN
	5. VOCAL JUNTA PARROQUIAL	ALEX ALFONSO LARA OBREGON
	VOCAL JUNTA PARROQUIAL SUPLENTE	ANGELICA MARIA CUEVA RIERA
Dignidad a la que aspiran		VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA MANUEL J. CALLE DEL CANTÓN LA TRONCAL -PROVINCIA DEL CAÑAR
Organización Política		CAÑAR EMPRENDE 5-17



PRESENTACIÓN.

El Plan de Trabajo, es una herramienta atribuida al Consejo Nacional Electoral por la constitución de la república del Ecuador y la ley, que reúne la información para llevar a cabo varios proyectos. Define los objetivos, los procesos y los tiempos de ejecución y entrega de obras, bienes y servicios en favor de la comunidad. También es considerado un instrumento que sirve para establecer destrezas que nos permiten alcanzar metas a través del trabajo en equipo y en coordinación con los demás estamentos del Gobierno Central del Ecuador, enmarcados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Es competencia de la Administración Parroquial administrar los recursos económicos, materiales y tecnológicos.

Qué es lo que queremos para nuestra parroquia en los próximos años?; esa es la pregunta que insistentemente nos visita a quienes aspiramos que nuestra parroquia deje de ser simplemente un territorio más y se convierta en un eje de desarrollo, de Desarrollo Sostenible; por eso, es que queremos que nuestra parroquia sea un modelo de cogestión comunitaria en donde exista un ejercicio pleno de ciudadanía que promueva la equidad de género, etnia, edad y la participación de todos y todas, queremos una parroquia saludable y segura, con servicios básicos de calidad y calidez, en donde su potencial turístico comience a convertirse en beneficio económico para sus habitantes, que preserve su riqueza natural, cuyo desarrollo humano esté basado en su participación y educación de calidad que responda a las necesidades reales de la parroquia, respete la diversidad y fortalezca las identidades culturales.

Eso es lo que queremos, y por eso, sabiendo que la actual situación de la parroquia se presenta en un escenario en donde es fundamental fortalecer los gobiernos de cercanía, como los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, que constituyen la base auténtica del proyecto del buen vivir y de una sociedad más justa y equitativa, creyendo firmemente que la expresión de la unidad de las fuerzas



progresistas es necesaria para consolidar una propuesta acorde con los principios humanistas y democráticos para una parroquia que debe constituirse en un punto de crecimiento local, las organizaciones políticas: Revolución ciudadana, lista 5, Partido Socialista Ecuatoriano, lista 17, presentan sus candidaturas a la Junta Parroquial de Manuel J. Calle del Cantón La Troncal, creyendo firmemente que los postulados que pregonamos serán aceptados por la colectividad, lo que posibilitará la consecución de una parroquia que EMPRENDE hacia el futuro.

Con el breve antecedente expuesto, y de acuerdo con el Art. 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, presentamos ante la ciudadanía y autoridades electorales, el siguiente Plan de Trabajo, con la estructura que manda el artículo señalado, esto es:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optado, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión”

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

Nuestra parroquia y sus recintos, luego de hacer un balance de las vivencias diarias, enfrenta algunos problemas, que son realmente perceptibles a simple vista, tales como: El estancamiento en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de su población; desestructuración social de la familia y la comunidad; la necesidad de mejoras en varios servicios; falta de apoyo en las actividades productivas, culturales y demás; lo que ha hecho que no exista una cohesión social y una efectiva participación ciudadana y comunitaria.



Nuestra administración desarrollará una gestión altamente participativa teniendo cuidado en no caer en clientelismos y paternalismos, para hacer de la parroquia, mediante el mejoramiento continuo e integral de sus habitantes, basado en la formación, organización e integración de todos los sectores, una parroquia incluyente que se base en objetivos de desarrollo sostenible.

Para esto, será la gente que definirá las obras y proyectos a ejecutarse, participará en la elaboración anual del presupuesto parroquial, a la población se le rendirá cuentas y se auspiciará la inclusión ciudadana en la gestión parroquial fortaleciendo de esta manera el poder ciudadano.

La transparencia de las acciones parroquiales y la información clara y oportuna serán los elementos que acompañen nuestra gestión parroquial.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

2.a. OBJETIVO GENERAL.

EMPRENDER una administración pública desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Manuel J. Calle, basada en principios de participación, eficiencia, eficacia, transparencia, honestidad, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con acatamiento a la Ley, cumpliendo los objetivos de desarrollo sostenible, propiciando el Buen Vivir entre las y los habitantes de la parroquia.

2.b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Con la enunciación del objetivo general, es el compromiso de CAÑAR EMPRENDE lista 5-17, trabajar para la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- 1.** Propiciar el desarrollo y bienestar de la población de la parroquia, mediante la implementación de políticas específicas, claras e incluyentes para la atención de la población.



2. Propiciar en la parroquia un desarrollo económico emprendedor, con visión de futuro al servicio del desarrollo humano.

3. Fortalecer la administración parroquial con capacidad de gestión, cercana a la gente, que trabaje coordinada y eficientemente con los diferentes niveles de gobierno, impulsando procesos de desarrollo necesarios para la parroquia.

3. PLAN DE GOBIERNO PLURIANUAL, PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS.

3.1 OBJETIVO ESPECÍFICO 1.- Propiciar el desarrollo y bienestar de la población de la parroquia, mediante la implementación de políticas específicas, claras e incluyentes para la atención de la población.

Propuestas y Estrategias:

- Fortalecer los servicios públicos, con énfasis en la garantía de universalidad, calidad y cobertura.
- Generar y atender las demandas fundamentales de la parroquia, tomando como base el plan estratégico de desarrollo parroquial.
- Recuperar, regular y mantener el espacio público e incentivar su uso y disfrute como escenario de encuentro de los habitantes de la parroquia y su cultura.

3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO 2.- Propiciar en la parroquia un desarrollo económico emprendedor, con visión de futuro al servicio del desarrollo humano.

Propuestas y Estrategias:

- Propender al impulso de la asociación y el cooperativismo, generando redes para el apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover el turismo comunitario y de escala parroquial, que dinamice el desarrollo parroquial.



- Gestionar ante otras instancias de gobierno, el equipamiento necesario para las labores parroquiales.

3.3 OBJETIVO ESPECÍFICO 3.- Fortalecer la administración parroquial con capacidad de gestión, cercana a la gente, que trabaje coordinada y eficientemente con los diferentes niveles de gobierno, impulsando procesos necesarios para la parroquia.

Propuestas y Estrategias:

- Acercar cada vez más la administración parroquial a todas las comunidades y recintos, fortaleciendo la gestión y planificación de la parroquia.
- Buscar construir un sistema de participación social y representación ciudadana con las comunidades y recintos.
- Estructurar una planificación estratégica participativa, mediante la instauración de mesas de diálogo, garantizando la participación directa de las y los habitantes en la identificación de los problemas y necesidades de sus comunidades.
- Liderar la Junta Parroquial bajo cuatro premisas: Transparencia, Eficiencia, Servicio y Participación, a fin de consolidar el fortalecimiento institucional del GAD Parroquial.



4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Nuestro accionar en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Manuel J. Calle cantón La Troncal, pone de manifiesto y hace énfasis que se fundamenta en los principios de honestidad, participación, eficacia, eficiencia y transparencia con acatamiento a la Ley, por lo que, desde ya se compromete a una rendición de cuentas permanente, y que la información requerida por la ciudadanía o entidades públicas, se lo hará en la forma que manda la Ley.




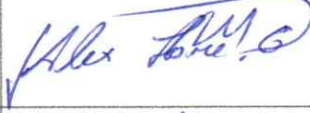

Para este efecto, también existe el compromiso que los medios impresos y electrónicos, serán unas herramientas indispensables para este mecanismo de rendición de cuentas; además de estos mecanismos y la rendición de cuentas permanente, anualmente se presentará un informe de balance de gestión.

Atentamente;

Los candidatos:

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1. VOCAL PRINCIPAL JUNTA PARROQUIAL	FELIPE HOMAR CABANILLA MOREIRA	
VOCAL SUPLENTE JUNTA PARROQUIAL	DOLORES ELIZABETH FARIAS VELASQUEZ	Dolores Farias V.
2. VOCAL PRINCIPAL JUNTA PARROQUIAL	NELLY CARINA FERNANDEZ VICUÑA	
VOCAL SUPLENTE JUNTA PARROQUIAL	LUIS FERNANDO JIMENEZ CONTRERAS	
3. VOCAL PRINCIPAL JUNTA PARROQUIAL	CARLOS ALBERTO BARBECHO ROSADO	



VOCAL SUPLENTE JUNTA PARROQUIAL	VANESSA GABRIELA LEON LOZANO	
4. VOCAL PRINCIPAL JUNTA PARROQUIAL	ANGELA GUISELLA CUEVA PEREZ	
VOCAL SUPLENTE JUNTA PARROQUIAL	LUIS ANTONIO ORTIZ GUAMAN	
5. VOCAL PRINCIPAL JUNTA PARROQUIAL	ALEX ALFONSO LARA OBREGON	
VOCAL SUPLENTE JUNTA PARROQUIAL	ANGELICA MARIA CUEVA RIERA	

CERTIFICACIÓN: Yo, Julio Cesar Amendaño Murillo, Procurador Común de CAÑAR EMPRENDE, certifico que el presente Plan de Trabajo fue debatido y aprobado por la organización política.



Licenciado. Julio Cesar Amendaño
PROCURADOR COMÚN
CAÑAR EMPRENDE
LISTA 5-17